

**COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE
ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.**

Aravaca (Madrid), a 30 de abril de 2026

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (la “**Ley de los Mercados de Valores**”), así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (“**BME Growth**”), ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A. (la “**Sociedad**” o “**EIDF**”) comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad informa que no podrá realizar la publicación de las cuentas individuales y consolidadas a 31 de diciembre de 2025, junto con el informe de los auditores, antes de 30 de abril de 2026.

Los motivos de esta demora cabe centrarlos en la no disposición en tiempo de la información financiera de la participada Reciclajes Económicos Nagini, además de otros temas de pruebas de auditoría que quedan pendientes de realizar a la fecha actual.

La Sociedad espera que en los próximos quince días puedan resolverse las cuestiones pendientes en orden a facilitar la información financiera auditada a 31 de diciembre de 2025.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020, se indica que la información comunicada mediante el presente documento ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Joan Gelonch Viladegut
Consejero Delegado de EIDF